



10 MAR 2015

Expte N° 50258-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Sr. Hugo Rolando VACA**, solicita equiparación de materias,

ATENTO:

A lo solicitado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de Acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resoluciones n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA**

RESUELVE:

Art.1º) Conceder equiparación de materias solicitadas por el **Sr. Hugo Rolando VACA**, alumno regular de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007) de las siguientes materias:

Materias Aprobadas en la Carrera de

Lic. en Biotecnología (Plan 1998)

Con Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007)

Epistemología y Evolución del Pensamiento Científico

- Con Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica

Art.2º) Pase a Dirección alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

0044 2015

HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.